Lugar	JI Entre Nubes Pepaso II
Fecha	10/08/2026
Tema	Protocolo para la permanencia en espacios recreativos
Desarrollo	**Objetivo:** Socializar con el talento humano las medidas establecidas en el **Protocolo de Seguridad para la Permanencia de los Niños y las Niñas en Zonas Recreativas**, con el fin de prevenir riesgos y garantizar su integridad física, emocional y bienestar durante las actividades recreativas y salidas pedagógicas. Durante la jornada se recordó al **talento humano** que la seguridad comprende el conjunto de acciones preventivas y de atención inmediata orientadas a proteger la vida, integridad y bienestar de los niños y las niñas. Se enfatizó que **toda actividad realizada en espacios recreativos debe contar con una intención o función pedagógica**, estar previamente planeada y responder a las características, edades y necesidades de los niños y las niñas. Medidas principales de seguridad **Adultos responsables:** • Contar con **un adulto por cada 10 niños y niñas**. • Asignar funciones específicas a los adultos acompañantes, como transporte, alimentación, baño, actividades y primeros auxilios. • Realizar conteos frecuentes durante los desplazamientos y permanencia en el lugar. • Contar con botiquín para la atención de primeros auxilios. • Establecer previamente un punto de encuentro y orientar a los niños y niñas sobre las personas a quienes pueden acudir en caso de necesitar ayuda. **Niños y niñas:** • Informar previamente a las familias la fecha, lugar y horario de la actividad. • Contar con autorización escrita de padres, madres y/o acudientes. • Utilizar un distintivo que permita identificar fácilmente a los niños y niñas del grupo.

- Portar la escarapela o identificación con los datos establecidos por el protocolo institucional.
- Orientar a los niños y niñas sobre qué hacer en caso de extraviarse.

Zona recreativa:

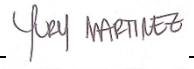
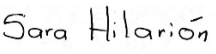
- Realizar contacto y organización previa con el lugar.
- Verificar las condiciones de seguridad antes de la actividad.
- Garantizar baños suficientes y conocer previamente su ubicación.
- Desarrollar actividades acordes con la edad y cantidad de niños y niñas.
- Prever las medidas de seguridad según las características del lugar.
- Garantizar que las actividades no generen costos adicionales para las familias.

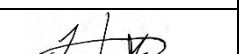
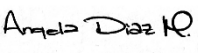
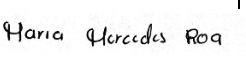
Alimentos, cuando aplique:

- Cumplir las normas de manipulación y conservación de alimentos.
- Evitar recipientes o empaques de vidrio u otros materiales que representen riesgo.
- Garantizar que los alimentos sean adecuados para transportar, conservar y consumir.

Para la planeación y desarrollo de las actividades se tendrán en cuenta:

- Formato diario de asistencia.
- Formato diario de novedades.
- Autorización de padres, madres y/o acudientes.
- Carnet o identificación.
- Autorización de la SDIS, cuando aplique.
- Planeación pedagógica de la actividad.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	*Yury Andrea Martínez Roa*	*Responsable del Servicio*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Nohora Janet Rojas Bejarano	*Profesional de Atención en Primera Infancia*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Sara Yaneth Hilarión Chavarro	*Profesional de Atención en Primera Infancia*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	

	Yuly Liliana Cano Garzón	*Auxiliar de Atención en Primera Infancia*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Johan David Méndez Corredor	*Auxiliar Administrativo*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	Angela Enilvia Diaz Malaver	*Auxiliar de Servicios Generales*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	
	María Mercedes Roa García	*Manipuladora de Alimentos*	**Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II**	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	• Conocer y aplicar el protocolo de seguridad. • Mantener supervisión activa y permanente de los niños y las niñas. • Cumplir la proporción de **1 adulto por cada 10 niños y niñas**. • Realizar conteos frecuentes. • Verificar previamente las condiciones del espacio recreativo. • Garantizar las autorizaciones y documentos requeridos. • Informar y registrar oportunamente cualquier novedad. • Garantizar que las experiencias recreativas tengan	*Equipo humano*	*Cuando sea programado*

	una función pedagógica. • Priorizar en todo momento la protección, seguridad y bienestar de los niños y las niñas.		
Próxima reunión	Pendiente programar		
Elaboró	Yuli Cano		

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



